



Ministerio
del Interior

Expediente N° 2026-4-24-0002319

Montevideo,

16 SEP 2026

VISTO: el Oficio N° 919/SD/2026 de 24 de agosto de 2026 por el cual la Dirección Nacional de Bomberos, solicita anuencia para la realización del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la contratación de 150 (ciento cincuenta) Bomberos zafrales, por la temporada 2026 - 2027;-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe realizado por Sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano, dicha Unidad cuenta con las vacantes mencionadas anteriormente;-----

II) que se estima conveniente cubrir los cargos mediante la realización de un llamado público y abierto;-----

III) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para la realización del proceso mencionado en el VISTO;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por Artículo 131 de la Ley 17.296 de 16 de febrero del 2001 y al Decreto N° 301/16 de 19 de setiembre de 2016;--

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1o.-**AUTORIZASE** el llamado a concurso público y abierto en la modalidad de oposición y méritos, para la contratación de 150 (ciento cincuenta) Bomberos zafrales, quienes prestarán servicio en la Dirección Nacional de Bomberos por el periodo de diciembre 2026 a marzo 2027.-----

2o.-**APRUÉBANSE** las Bases Generales del llamado, las cuales se anexan al presente y forman parte de este.-----

3o.-**PASE** al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación del llamado. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, designación del Tribunal de evaluación y ulteriores tramitaciones.-----

AGHD/AZ/vm

Crio. Gral. (PT)(R)

Dr. Ruben AMATO

Encargado de Despacho de
Dirección General